



SUBDEPTO. CONTROL
Y CALIDAD DE PRESTACIONES
ACA/aca



RESOLUCION EXENTA 8A.3/N°

0000311

MAT: Modifica valorización de PAS Nancy

Fuentes Vilugron /

TEMUCO 16 FEB. 2016

VISTO:

Lo establecido en los libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N°369 de 1985, del Ministerio Salud; Res. Exta. 4A/N° 35 del 08 de enero de 2016, Res. Exta 1A 2484 del 3-5-2011; Res Exta. 1F/N°7137 del 31-12-2009, Res. Exta 1C/N°4248 del 22-6-2011; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014, Res. Exta 8A/N° 1851 del 13-10-2015, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del Médico Director de Clínica Alemana de Temuco en relación al PAS 30556510 correspondiente a la atención de emergencia de **Nancy Fuentes Vilugron** el cual ha sido enviado para determinar su forma de valorizar.
2. Que el valor facturado por la entidad, por las atenciones otorgadas desde el ingreso al servicio de urgencia el día 22 de septiembre y hasta su estabilización el día 23 de septiembre de 2015, corresponde a un total de \$ 2.358.058.
3. Que dentro del valor señalado en el punto anterior, el cobro por consulta médica especialista de llamado de \$ 49.000, de médico tratante de \$ 120.000, cirujano principal de \$ 400.000 y diferencia de pabellón 4 de \$ 586.906, contravienen lo establecido en el Ord. 1F/N° 015571 de fecha 29.10.2014, referente a que la valorización de la cuenta deberá realizarse en base al arancel convenido con FONASA.
4. Las facultades delegadas en quien suscribe en estas materias.

RESUELVO:

1. Modificar el valor a pagar a la entidad a \$ 1.640.322, de acuerdo a los considerando 2 y 3 de la presente Resolución, según el cual se calcula el valor del PAE.



1. Autorizar la valorización y venta del PAS N° 30556510 correspondiente a la atención de emergencia de **Nancy Fuentes Vilugron** del 22 al 23 de septiembre de 2015, con **7 PAEs 2802201, 2 PAEs 2802204 y 1 PAE 2802301**, en reemplazo de los 2 PAEs 2802303 y 2 PAEs 2802201 solicitados por la entidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



BERNARDO VILLABLANCA LLANOS
DIRECTOR ZONAL SUR
FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución :

- * Sucursal Hospital Regional de Temuco.
- * Clínica Alemana de Temuco.
- * Subdepto. Control del Seguro Zonal
- * Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)